



Aproximación clínico-criminológica a dos trabajadora sexuales extranjeras en Venezuela

Félix Ángeles Sánchez

Gelibert Contreras

Carla Molina

Resumen

Desde la Criminología Clínica y la fenomenología-hermenéutica como método se aborda la vida de dos mujeres extranjeras, oriundas de un mismo país y trabajadoras sexuales en Venezuela. Respetando el anonimato y consentimiento informado por escrito, se describe e interpreta a cada una de ellas desde su contexto y cotidianidad de vida, observando desde la criminología lo individual y estructural de sus conductas problema, desviada y patológica, antes y después de su inicio como trabajadoras sexuales, considerando una impresión diagnóstica clínico-criminológica, un pronóstico y una propuesta de tratamiento clínico-criminológico; evidenciando en ambas el mito del instinto de maternidad como expresión de la ideología patriarcal y del continuum histórico-cultural, personal y familiar de la feminización de la pobreza, perpetuada en el modelo económico global capitalista. Además, el trabajo pretende ser también una referencia para un accionar desde la Criminología Social y la Criminología Crítica.

Palabras clave: Desviación negativa; drogodependencia; fenomenología-hermenéutica; psiquiatría; prostitución.

Recibido: 31-10-2013 / Aceptado: 29-03-2015

Clinical-criminological approach to two foreign sex workers in Venezuela.

Abstract

From the Clinical Criminology and the phenomenology-hermeneutic as method, there is approached the life of two foreign women, natives of the same country and sex workers in Veenzuela. Respecting the anonymity and written informed consent, describes and interprets each of them from his context and commonness of life, observing from the criminology the individual and structural of his problem behaviors, deviant and pathological, before and after its start as workers sex, considering an impression diagnosed clinical criminology, a forecast and a proposed clinical-criminological treatment; demonstrating in both the myth of maternal instinct as expression of the patriarchal ideology and historical-cultural continuum, personal and family of the feminization of the poverty perpetuated in the economic global capitalist model. In addition, the paper aims also be a reference to push Social Criminology and Critical Criminology.

Keywords: Negative deviation; drug dependency; phenomenology-hermeneutic; psychiatry; prostitution.

1. Introducción

El trabajo sexual o comercio sexual, como algunos le denominan, es una práctica histórica desde las postrimerías de los pueblos, caracterizada por el intercambio de sexo por una remuneración que en la mayoría de los casos es dinero. El trabajo sexual es una realidad humana con muy diversas manifestaciones que, dada su complejidad, exige un abordaje desde múltiples disciplinas. La presente investigación aborda desde la criminología y, en particular, desde la criminología clínica uno de los aspectos de los muchos presentes en el estudio de la trabajadora sexual, entendiendo como trabajadora sexual la mujer que por una remuneración u otro bien, mediante actividades de tipo sexual oferta su genitalidad o sus habilidades eróticas principalmente a los clientes masculinos, donde su cuerpo se convierte en mercancía, pudiendo incluir también, en ocasiones, a otras mujeres, o como parte de la industria del sexo, expresión de la feminización de la pobreza consecuencia de la globalización neoliberal, o como una forma de esclavitud (Muñoz et al., 2007; Overs y Longo, 2002; Cobo, s/f; Mackinnon, 1993). La Organización Mundial de la Salud (OMS), más allá del termino prostituta o prostituto en los casos o

situaciones de explotación sexual, ha definido el trabajo sexual en el marco de lo que pudiera ser para quienes tienen derechos, como la actividad ejercida por mujeres, varones y transexuales adultos y jóvenes que reciben dinero o bienes a cambio de sus servicios sexuales, ya sea de forma regular u ocasional, y que pueden definir o no conscientemente estas actividades como generadoras de ingresos (ONUSIDA, 2003). Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sugirió la inclusión del trabajo sexual dentro de las contabilidades nacionales dada la dimensión de las transacciones financieras que este trabajo involucra, además de su consideración como factor condicionante más no determinante o como factor de riesgo asociado al incremento de las tasas de infección por VIH/SIDA (Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), VPH (Virus del Papiloma Humano), hepatitis, aborto, victimización, hurto, consumo y tráfico de droga (Suratt et al., 2004; Rodríguez et al., 2003; Day et al., 2001; OIT, 1999).

La legislación venezolana no tipifica el trabajo sexual como delito, pero sí la “prostitución forzada” (LODMVLV, 2006), a diferencia de otros países, como los anglosajones, con su tesis prohibicionista basada en la represión social (Suecia, en 1999, aprobó una ley penalizando la compra de servicios sexuales y despenalizando la venta de éstos), los países reglamentistas (Holanda propició la legalización del trabajo sexual como forma de velar por los derechos de las trabajadoras sexuales), y los países abolicionistas normativos (en España el trabajo sexual como fenómeno social se sostiene en un sistema de dominación y sumisión sexual de la mujer y las minorías). En México desde finales de del siglo pasado han predominado el sistema jurídico abolicionista a nivel federal y reglamentista a nivel estatal o local (Trejo y Álvarez, 2007). En Colombia el sistema legislativo aboga por la reglamentación de lo que ellos llaman el “ejercicio de la prostitución”, pero muy diversos sectores de la sociedad manifiestan una clara tendencia abolicionista, pues para ellos sería la legalización de la trata de personas y la esclavitud sexual (Proyecto de Ley Ordinaria, 2013). Salvando las distancias, en Brasil, el Estado busca reglamentar en busca de una mayor fiscalización de la actividad, pero grupos feministas sostienen que sería la institucionalización del cuerpo como mercancía y mayor esclavitud sexual, dado que se busca favorecer también a los que históricamente se han lucrado con el negocio, acentuando aún más las desigualdades de género. En Argentina las leyes permiten el ejercicio de la “prostitución”, pero prohíben los “prostíbulos”, lo que sería un franco obstáculo a una actividad ya de por sí legítima (IOSA, 2023).

1.1 Desviación y conducta desviada.

El termino desviación y por ende el de conducta desviada abre un abanico de posibilidades para su aproximación. De allí que pudiera o no estarse de acuerdo con su definición; sin embargo, se comparte el que la dificultad de definirla reside en la naturaleza de la sociedad, no en el concepto de desviación (Matza, 1981). El abordaje criminológico de la desviación refiere a una conducta cuya dirección (positiva o negativa) es fuertemente aprobada o desaprobada por la colectividad. De manera que, desviada podría ser la tendencia (positiva) a pautas ideales de comportamiento dado el convencionalismo moral de la sociedad que las legitima, como pudieran serlo

el comportamiento de Ludwig van Beethoven, Marie Curie, Majahma Gandhi, Teresa de Calcuta, Stephen Hopkins; o por el contrario, ideas o atributos que una sociedad considera tendencias (negativa) equivocadas, extrañas o reprochables, como las de Adolf Hitler, Charles Manson, David Koresh, o un “pran” (interno a cargo del control del régimen y los negocios “para-institucionales” en las cárceles venezolanas). No obstante, el término desviado suele reducirse a esta segunda tendencia (negativa) (Clinard y Meier; Higgins y Butler citado por Mirón y Otero, 2005), como afirma Del Olmo (s/f:41) “la desviación puede definirse como una actividad que, según la opinión general, requiere la atención de agentes de control social; es decir, una conducta que exige que se haga algo”, por lo que la desviación no es algo inherente a algunas formas de comportamiento, sino que por el contrario es atribuido por quienes la contemplan y hacen exitosa su calificación (Becker, 1971). La desviación, como lo señalan los diferentes autores, es un atributo, calificación, etiqueta, que tiene éxito porque un grupo de interés, por lo general dominante, define el rol de las instituciones de control social formal, delimitando con “sus valores” lo desviado negativo, términos en los que la conducta desviada va de la mano del control social. Observando que el proceso de desviación generado por dicho control recibe el nombre de “desviación primaria”, surgida del señalamiento que del sujeto hace la sociedad que etiqueta su conducta y que el señalado de desviado termina aceptando como suya, lo que conduciría posteriormente a la reorganización simbólica de sus actitudes no solo en relación con él mismo, sino también en cuanto a los roles sociales de los demás, surgiendo de esta manera la llamada “desviación secundaria”, caracterizada porque el sujeto termina comportándose en términos de la desviación negativa definida para con él por la sociedad que lo señala o etiqueta. Aunque esta vez su conducta sea un modo de defensa, es decir una adaptación o contrarreacción a la reacción social (Lemert, 1967).

En estos términos, la desviación puede involucrar el que un grupo o diferentes grupos aun siendo parte de la sociedad en general se rija por un sistema normativo diferente al de la mayoría social (Wolfgang y Ferracuti, 1971) lo que pudiera llamarse la subcultura o proceso en el cual el sujeto señalado de desviado experimentaría una identificación con los valores del grupo de pertinencia, como lo serían en las diferentes sociedades (en términos globales) las subculturas de la intolerancia política, de los conflictos en economías emergentes y del crimen común. O como por ejemplo, la subcultura del interno en la mayoría de las cárceles venezolanas, caracterizada fundamentalmente por estructura de poder, normativa y empleo de violencia, definiendo esta forma de interacción de la sociedad de los reclusos la expresión de subcultura y violencia estructural (Crespo, 2009). Advirtiéndose, claro está, que el pertenecer a una subcultura no implica necesariamente una interacción social entre sus miembros, pues “el comportamiento individual (no-de-grupo) puede ser subcultural siempre y cuando los valores que refleja sean los de una subcultura existente. Sin obviar que el sistema central de valores de una sociedad no constituye la totalidad del orden de valores y creencias profesadas y observadas por ésta” (Wolfgang y Ferracuti, 1971: 114-126).

El trabajo sexual como una manifestación de una subcultura sigue siendo señalado por el sistema de valores de la cultura dominante o de tipo capitalista moderno con una connotación peyorativa, expresión de la desigualdad y de la violencia estructural que en sus más disimiles manifestaciones son producidas y reproducidas por actores y factores diversos, donde también se incluyen las políticas macroeconómicas, expresada, criminológicamente hablando, en el caso de la trabajadora sexual, en la forma del etiquetamiento (desviación primaria) dado por el sistema de control social formal e informal, las instituciones, los individuos o corporaciones que viven y propician su explotación, así como por sus propios clientes, y en no pocas ocasiones por las mismas trabajadoras sexuales (desviación secundaria).

El abordaje criminológico de la trabajadora sexual permite también la aproximación al estudio de conductas desviadas y delictivas en los casos de proxenetas, la pornografía (menos cuestionada como una forma de prostitución, pero diversificada en su oferta y demanda), las mafias de empresarios del comercio sexual, las “chicas de compañía” o “scorts” (que no necesariamente implica sexo, pero igualmente explotadas), las líneas eróticas telefónicas, ofertas a la carta de fantasías sexuales (Senders et al., 2009; Weitzwe, R., 2009) y el turismo sexual, en Europa alimentado con mujeres procedentes de América latina (Da Silva, 2012), o el promocionado en algunos países del Sudeste Asiático (Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia) para “revitalizar” sus economías (OIT, 1999)

1.2 Criminología y trabajadora sexual.

El abordaje criminológico de una trabajadora sexual no necesariamente es sinónimo de su criminalización. No obstante, circunstancias y actores pudieran presentarse como factores de criminalidad, aunque no fue sino a comienzos del siglo pasado que la criminología tradicional hizo los primeros intentos por abordar la criminalidad relacionada con la mujer, posteriormente la llamada Nueva Criminología y el Realismo de Izquierda llega hablar de Criminología Feminista. En América Latina la Criminología Crítica abordó los problemas de poder y sus implicaciones de clase pero no mostro la misma contundencia en los problemas referentes al sexo/género y sus implicaciones con las políticas macroeconómicas neoliberales (Cobo, s/f; Castillo, 2008; Rubin, 1986). Pero, hoy no sería extraño hacer consideraciones criminológicas sobre el patriarcado desde una perspectiva de género. La relación entre el trabajo sexual en niños y adultos y el delito ha sido vista como una actividad estratégica y complementaria (UNICEF, 2007; Larnaga et al., 1985). Sin embargo, esta relación también ha sido cuestionada (Pallejero, 1989).

La criminología reconoce que la trabajadora sexual voluntaria o víctima de explotación se ofrece o es ofrecida como mercancía, fundamentalmente a hombres que demandan sus servicios, y es un problema que reclama un abordaje tanto individual como estructural. Se estima que en Europa halla cerca de medio millón de personas ejerciendo el trabajo sexual, moviendo al año millones de euros, y en los que participan mafias o consorcios organizados (APRAMP, 2005), cada año un millón de niñas y niños son incorporados al mercado de la explotación sexual en el mundo, generando unos siete mil billones de

dólares al año (UNICEF, 2001), afinales del siglo XX, en Venezuela, se identificaba que la edad promedio de inicio en la prostitución o trabajo sexual era a los 12 años, reportándose incluso casos de explotación sexual en niñas de siete años (ECPAT Internacional, 2002).

El trabajo sexual como fenómeno de interés criminológico debe considerar sus diferentes ópticas a propósito de quienes se han ocupado de su estudio, desde quienes le consideran una opción violadora de los derechos humanos al convertir a la trabajadora sexual en objeto, mercancía, como consecuencia de condiciones económicas, sociales, familiares, sexuales y psicológicas desfavorables, y que de modificarse esas condiciones muy probablemente no se daría el trabajo sexual como opción (feminismo socialista), por lo que se oponen a su legalización; quienes reivindican la legitimidad de una opción voluntaria y personal en cuanto a la manera de vivir su sexualidad, y como un ejercicio de libertad con su propio cuerpo, con derechos y deberes, abogando por la regulación y desincriminación del trabajo sexual (feminismo liberal); y quienes lo consideran un fenómeno específico de género, donde sus principales víctimas son mujeres y niñas explotadas sexualmente, una forma de violencia contra la mujer donde los victimarios, proxenetes, traficantes y clientes, en su gran mayoría son hombres. Por lo que toda prostitución o trabajo sexual en la mujer es forzado, pues es una expresión de dominación del género masculino sobre el femenino (feminismo radical o estructuralista), por lo que su planteamiento es acabar con la prostitución (neoaboliciónismo) y criminalizar las conductas de quienes se lucran y perpetúan esta forma de dominación (Aronson, 2006; APRAMP, 2005; Gayle, 1986).

Otra consideración importante es la referida al trabajo sexual de los transexuales, duramente etiquetados, ubicándose en el escalón más bajo de esta actividad y por tanto con mayores dificultades para su desempeño, por lo general en los peores locales, violentados por la policía, mal pagados y mayormente discriminados por las trabajadoras sexuales no transexuales (Weitzer, R., 2009).

La teoría del control social establece que la presencia de vínculos afectivos (apego, compromiso, participación, creencias) en personas socialmente integradas constituye el principal elemento que tienen las personas en su identificación con grupos de pares o de presión para implicarse o no en actividades desviadas y/o delictivas (Hirschi, 2003) debido a que estos mismos vínculos pudieran operar en direcciones contrarias, evitando o manteniendo la conducta desviada y/o delictiva. Darían mayor o menor protección contra la desviación y la delincuencia los controles internos y externos, siendo el autocontrol, dentro de los factores internos, uno de los elementos que puede prevenir la incursión en conductas inadecuadas (Reckles, 1961). De igual manera, afecto familiar y estrategias paternas de control son condicionantes del desarrollo infantil y del comportamiento posterior de los hijos (Henggeler, citado por Garrido et al., 2001). Es frecuente en el comportamiento desviado recurrir a una serie de mecanismos de exculpación denominadas técnicas de neutralización (Sykes y Matza, 1989), tales como: la negación de la responsabilidad, la negación del perjuicio, la negación de la víctima, la condena del condenador y el recurso a una lealtad superior. Mecanismos a los que pudiera acudir el señalado de desviado o delincuente en busca de minimizar la importancia de su comportamiento ante la sociedad y el sistema penal.

1.3 Criminología clínica

La criminología como especialidad ha sido fuertemente influenciada en su ejercicio científico por el enfoque empírico y uso de la estadística de la sociología de las universidades del este de los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX; también, pero en menor cuantía, por el enfoque cualitativo de la Escuela Sociológica de Chicago y el uso de la historia de vida, compartiendo esta última, independientemente de lo disímil de sus orígenes, el enfoque cualitativo y el método fenomenológico con la Historia Clínico-Criminológica, subsidiaria de la clínica. Un ejemplo paradigmático de cómo abordar los fenómenos sociales con metodología cualitativa desde la investigación sociológica empírica fue el estudio del proceso migratorio del campesino polaco, siendo su obra pionera “El campesino polaco en Europa y en América” (Thomas y Znaniecki, 2006); otro ejemplo paradigmático desde la investigación clínica son los casos estudiados por Freud, muy en particular “un caso de histeria” y todo lo que esto significó y sigue significando no solo para el psicoanálisis, sino para las ciencias psicológicas, de la conducta y de la mente.

La Criminología, refiere Irurzún, (1971) citando a Sutherland, pretende establecer conocimientos verificados acerca del delito, la ley, el tratamiento criminológico y la prevención de los sujetos que transgreden la norma o violentan las leyes, permitiendo el estudio del crimen como un fenómeno social, cuyo objeto son los sujetos que violan las leyes, su ulterior castigo y tratamiento criminológico, así como todas las medidas que pueda desarrollar la sociedad como un todo en orden a la prevención del delito.

La criminología nace como criminología clínica con Lombroso y su antropología criminal; posteriormente, Enrico Ferri y Rafael Garófalo separan definitivamente de la clínica psiquiátrica la clínica criminológica, aportando al delito, además de las causas individuales y físicas, las causas sociales y la peligrosidad del delincuente. La criminología clínica (Di Tullio, 1963: 407) se encarga de las conductas antisociales y criminales, basada en la observación y el análisis profundo de casos individuales, sean éstos normales, anormales o patológicos”, diagnosticando y pronosticando entorno de su conducta y tratamiento criminológicos, con el propósito de recuperarlo para la sociedad y evitar su reincidencia (Pérez y Pérez, 2006; Pinatel, 1989; Wolfgang y Ferracuti, 1988; Di Tullio, 1963). La criminología clínica es una criminología multidisciplinaria que de manera integrada y conjunta aplica técnicas clínicas para el estudio particular de cada caso, de acuerdo a la consideración de múltiples factores: biológicos, psicológicos y sociales. La entrevista Clínico-Criminológica es la técnica que permite al criminólogo clínico obtener información del sujeto entrevistado, permitiendo a su vez la realización de la Historia Clínico-Criminológica, que no por tener su antecedente inmediato en las ciencias médicas con la historia clínica y psiquiátrica, se reduce al determinismo biologicista que se endilga a estas.

2. Metodología

Los casos en estudio fueron abordados desde una perspectiva cualitativa, concibiendo la realidad social del oficio de las trabajadoras sexuales. Como investigación de campo la información se obtuvo directamente de las dos trabajadoras sexuales que asistían al

control sanitario en la Unidad de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes (IAHULA), en Mérida, Venezuela. Las dos fueron seleccionadas de forma intencional, previo consentimiento informado por escrito, autorizando el uso de la información en la investigación. Para la descripción de cada una de ellas se utilizó el método fenomenológico (Martínez, 2009), propiciando la intención empática de parte de los investigadores (Moreno, 2002; Martínez, 1996). El método hermenéutico permitió la interpretación de lo observado y de la información recolectada.

Se partió desde el sentido y el contexto de las vidas de las dos trabajadoras sexuales, no como conclusión de lo concreto de sus individualidades, sino como trascendente al sistema de sus relaciones de circunstancias, palabras y objetos, donde la condición histórica cultural de cada una de ellas tiene en el lenguaje su principal componente como experiencia pre-científica y pre-categorial, diferenciándose del neopositivismo y su concepción atomística. El mundo de la vida cotidiana de las dos trabajadoras sexuales fue la condición de posibilidad a la que toda experiencia concreta, en términos fenomenológicos, remite, es decir la instancia trascendental. Permitiendo la hermenéutica la experiencia que se configura en el lenguaje (Heidegger, 2005; Gadamer, 1988) y la comprensión del sentido del mundo construido desde la intersubjetividad, que se hace conocimiento o prejuicio público, etiquetamiento o discurso alienante en lo cotidiano de la vida (Habermas, 1984; Apel, 1967), pues lo percibido no se agota ahí donde termina la percepción; permitiendo la toma de conciencia o los actos de conciencia, evidenciar la no coincidencia entre los límites de la experiencia y los de la percepción, ambos relevantes tanto para las dos trabajadoras sexuales como para los investigadores.

Para el registro de esta experiencia se utilizó como recurso la Historia Clínico-Criminológica y como técnica la entrevista Clínico-Criminológica, pues el criminólogo clínico es quien interpreta desde sus presupuestos y teorías (Ángeles et al., 2010; Martínez, 1996). Por contextualizarse la investigación en una perspectiva particularmente humanista (Bisquerra, 1989) se garantizó por razones éticas, el anonimato de las trabajadoras sexuales, cambiando al azar sus nombres por los de María e Inés, así como también nombres de lugares.

3. Historias Clínico-Criminológicas de María e Inés (síntesis sinóptica)

3.1 Datos de identificación de María e Inés:

María de 62 años, nació en Colombia, soltera, católica, primaria incompleta, dedicada al trabajo sexual desde hace 25 años, también vende prendas y colonias por encargos; separada hace diez meses de su última pareja. Inés, soltera de 33 años, católica, nacida en el mismo país que María, secundaria incompleta, comparte su tiempo libre con sus hijas. Desde hace más de 10 años su principal ingreso económico lo obtiene del trabajo sexual.

3.2 Motivo de la entrevista (ME):

Se entrevista a María e Inés por dedicarse ambas al trabajo sexual y presentar conductas de interés criminológico.

3.3 Problema Actual (PA):

María da fin a su matrimonio de ocho años por infidelidad de su marido, teniendo que encargarse de su familia en su cuarta década de la vida, trabajando en casas de familia y como vendedora en una tienda. Una amiga le plantea venirse con sus 3 hijos a Venezuela. A los días de estar viviendo en Mérida, su amiga le sugiere ir a un local como trabajadora sexual, argumentándole no haber más opción, pues estaba en un país extranjero, sin documentos legales y con la necesidad de mantener a su familia. Acepta iniciarse como trabajadora sexual, laborando 12 horas diarias, lo que le permitió alquilar una casa con sus tres hijos y colaborar con su madre en su país de origen. De una relación sentimental de pocos meses, nace su cuarto hijo, por lo que suspende por un tiempo el trabajo sexual, para más tarde retomarlo. Sus hijas mayores le reprochan su condición, señalando que “eso me destrozaba el corazón pero sabía que no podía dejarlo porque no tenía como más conseguir dinero, y eso era lo único que yo le respondía”

Inicio una relación de concubinato con un cliente, “duré un año con ese señor y durante ese año no supe lo que era trabajar en la calle porque él me daba todo para mí y para mis hijos”. En la actualidad asiste por las tardes al local donde trabaja en la ciudad de Mérida. “No hay la presión de un jefe”. Además, “por saber con quién estar no he tenido problemas con los clientes”. Niega consumir alcohol mientras trabaja, lo que le ha evitado problemas y no como a sus compañeras, que según ella, “andan bien tomadas por ahí igual que sus clientes.” María refiere, “esto a mí no me gusta y cada vez pienso en retirarme ya, pero es que así haga otras cosas, no me alcanza el dinero”. Desde hace años también trabaja vendiendo prendas de plata y colonias que trae de su país de origen.

Por su parte, Inés, a sus 20 años, una amiga le consigue un trabajo de “fichera” en un bar, en el pueblo donde vivía en su país de origen. Durante su permanencia en el bar observa que las trabajadoras sexuales obtienen más dinero del que ganaba ella como “fichera”. Al año da a luz a su segunda hija producto de una relación sentimental que fracasa. La misma amiga que le consiguió el trabajo de “fichera” la invita a que se desempeñe como trabajadora sexual en Venezuela, donde ésta ya lo hacía. Dejando a su hija menor con su madre y la mayor con la abuela paterna, acepta ir a Venezuela, a donde llega a un club nocturno en una ciudad del centro occidente del país, ganando por dos años “suficiente dinero para mí y mi familia”; debido a que “pasa el tiempo, llega un momento donde uno no va a gustar igual, no te buscan los clientes, a ellos les gustan las mujeres nuevas, por eso uno decide irse a donde le vaya mejor”. Por lo que se va como trabajadora sexual a un estado de los andes venezolano por tres años. Después, pasa al estado Mérida, donde el jefe (proxeneta) “como daba la residencia se creía el dueño de nosotras y, no habíamos terminado de cepillarnos los dientes cuando nos estaba llamando para salir con otro cliente”. Posteriormente, decide traer a sus dos hijas a vivir con ella, pero ya trabaja en un bar en la ciudad de Mérida, en el que ha permanecido hasta la actualidad. La tarifa de

sus servicios la establece “de acuerdo a lo que el cliente quiera”. Sus clientes la contactan por teléfono y se citan en su lugar de trabajo, “hay días que no consigo nada y me voy así a mi casa”. Refiere consumo de alcohol con sus clientes, incluso otras drogas. Manifiesta haber sido víctima de agresión verbal y física de parte de algunos de sus clientes.

Hace ocho meses la hija mayor de Inés se enteró de que ella es una trabajadora sexual, refiriendo que “no me hubiese gustado que se enterara nunca”. Según Inés, su hija aceptó, pero desea que haga algo diferente. Inés dice no sentirse mal por ser una trabajadora sexual, “yo he visto de todo, mujeres que son infieles a sus esposos, otras muchachitas que se le regalan a cualquiera y andan por ahí borrachas y drogadas, la única diferencia entre esas mujeres y nosotras, es que nosotras cobramos”. Afirma, “yo llevo una vida de promiscuidad con responsabilidad”.

3.4 Personalidad Pre-problema (PPP):

María se describe “tranquila, responsable, sencilla, amorosa, familiar, sobreprotectora”, le gusta “resolver cualquier dificultad hablando”. Inés se define “seria, tímida e introvertida, nunca fue fácil acercarme a los hombres”, defiende su posición “cuando sé que estoy en lo correcto. Rencorosa”.

3.5 Historia personal (HP):

María fue producto de un parto extrahospitalario, embarazo sin complicaciones, lactancia materna hasta el año de edad. Su niñez transcurrió en un ambiente “muy amoroso”, “la relación entre mis padres era muy bonita y vivíamos con mi abuelita paterna que era un amor”. Habló a los tres años, muy “parlanchina”. A los 12 años sintió celos de su primer hermano, “pero eso duró poco, ya después yo misma lo cuidaba porque era el toñeco”, el resto de sus hermanas nació más tarde y junto a su madre ayudó a criarlas. Inició escolaridad a los ocho años y a los trece abandona la escuela. Le gustaba estar acompañada de sus amigas. A los 17 años tuvo su primer novio a escondidas, salía a fiestas con su prima y con una tía paterna, “era la única forma que mi papá me dejara salir. Sola ni pensarlo”. Fracasa en su primer matrimonio. Actualmente tiene problemas de salud que ameritan consulta médica. Refiere, “yo nunca pensé que me iba a dedicar al trabajo sexual”.

Inés fue producto de parto extrahospitalario, un embarazo no planificado ni deseado del matrimonio de sus padres; su madre intentó abortarla en varias oportunidades. No recibió lactancia materna. De niña vivió en pobreza extrema, a veces “todos dormíamos sin haber comido durante el día”. Sus padres discutían frecuentemente y era común que su padre no durmiera en casa por días, su madre estuvo poco pendiente de ella y de sus hermanas, la hermana mayor las cuidaba a pesar de su corta edad, “yo no debería hablar así porque fue lo que me tocó, pero yo no fui una niña feliz, yo lloraba sola, pero no podía hablar con mi mamá de eso”, lo que le afectó su rendimiento escolar, dejando de estudiar, “yo cambié mucho por todos los problemas en mi casa, mi papá se fue y mi mamá no me ayudó en nada”, se ve en la obligación de trabajar durante su primer embarazo, a los 15 años, y después de nacer su segunda hija, viaja a Venezuela, a los 22 años, para dedicarse al trabajo sexual.

Área educativa: María inicia la primaria a los ocho años en un colegio de niñas, privado, y dirigido por monjas. Aprendió a leer y escribir a los diez años, cuando cursaba tercer grado; no reprobó ninguno de los años “porque había otras peores que yo”. María señala que se arrepintió mucho de no haber estudiado porque tal vez con estudios se le hubiese facilitado la vida, “por eso ayudé a mis hermanas a que estudiaran y a mis hijos también”.

Inés inicia escolaridad a los 6 años, sabiendo leer y escribir desde los cinco, lo aprendió con su hermana mayor. Estudió primaria en una institución privada solo para niñas, ya que por su alto rendimiento académico tenía una beca que la exoneraba del pago del colegio y a cambio Inés daba clases a sus compañeras, “a mí me gustaba mucho estar en el colegio, yo era muy inteligente”. Su rendimiento académico fue excelente, “tenía muchas amiguitas con quienes jugaba y estudiaba” y era apreciada por sus maestras. Inicia la secundaria con buenas calificaciones, pero al agudizarse los problemas en su casa frecuenta amigos con quienes consume alcohol y cigarrillos. Deserción escolar a los 13 años, al negarse su madre inscribirla para retomar los estudios.

Área laboral: María inicia actividad laboral en casas de familia, lavando, planchando y cocinando, como vendedora en una tienda por departamentos durante tres años y medio, el sueldo era poco y dejó de trabajar allí porque cerraron la tienda. Tras la oferta de una amiga en Venezuela, decide dedicarse al trabajo sexual a los 37 años; en su primer trabajo duró ocho años dejándolo antes y después del parto de su cuarto hijo. María recuerda haber tenido, al igual que sus compañeras, problemas con la dueña del local donde trabajaba, “yo me lo aguantaba por la necesidad”, dejando de trabajar ahí cuando la jefa intenta golpearla con una botella. Luego, trabajó en un bar durante siete años, renunció por una relación de concubinato, él respondía económicamente por ella y sus hijos. Con la muerte de su concubino, retoma el trabajo sexual hasta la actualidad, yendo cuando quiere pues “soy amiga” de la dueña del sitio. Trabaja también vendiendo prendas y colonias.

Inés, “desde los 14 años me puse a lavar y planchar para ganar dinero”, en ocasiones trabajaba en casas de familia realizando los oficios del hogar. A los 20 años de edad comenzó a trabajar de “fichera” en un bar. Allí trabajó durante dos años, manteniendo buenas relaciones con compañeros de trabajo y su jefe. Renunció cuando supo que estaba embarazada de su segunda hija. Consideró la opción del trabajo sexual cuando su amiga (trabajadora sexual), que ya vivía en Venezuela, le hace la invitación, Inés aceptó y se mudó sin sus hijas a Venezuela para comenzar a trabajar en un bar donde percibe suficiente dinero para ella y para enviarle a su familia en su país de origen, dice que su juventud para ese momento “me ayudó mucho”. Pasados dos años decidió mudarse a otra ciudad porque afirma que en su trabajo debe cambiarse de lugar constantemente, ya que cuando ha permanecido cierto tiempo en un sitio “una le gusta menos a los clientes”, así que debe ir por clientes nuevos. La siguiente parada la hizo en un local en otro estado en los andes venezolanos, durante tres años trabajó en un lugar “muy conocido” por ser uno de los más grandes dedicados al trabajo sexual. Allí tenía muy buena relación con su jefe,

pero a pesar de ello decidió mudarse a Mérida, donde el trabajo era, según Inés, “muy estricto”, su jefe pagaba la residencia donde ella y sus compañeras vivían, que era la misma “casa de citas”, donde asistían los clientes y escogían a la trabajadora sexual que quisieran, todas debían estar dispuestas las 24 horas del día; esto no le gustaba mucho a Inés por lo cual decidió irse. Casi inmediatamente, comenzó a trabajar en otro local más flexible para ella, solo asistiría durante las noches y ella disponía si saldría o no con los clientes. Es el mismo lugar al que actualmente concurre, aunque dice que va “cuando quiero” y, como se lleva bien con el dueño, en la mayoría de las ocasiones no tiene que pagar por utilizar las habitaciones del sitio. Inés también trabaja vendiendo productos del hogar por catálogos, pero el trabajo sexual ha sido desde hace casi diez años su principal fuente de ingresos económicos.

Área sexual y relaciones afectivas: María no recibió información sexual, su primera menstruación (menarquía) “me asustó mucho”. Primera relación sexual en su tercera década de la vida con su primer pareja (esposo). Su matrimonio duró ocho años, y desde el primer año comenzaron los problemas, él le era infiel, “aguanté todo por mis hijos y porque estaba enamorada de mi esposo”. Luego de separarse de su marido pasó tiempo sin mantener contacto sexual con otra pareja. Como trabajadora sexual tuvo una pareja sentimental seis años después del divorcio, de quien, sin planificarlo, quedó embarazada de su cuarto hijo, la relación duró unos meses, debido a que éste le pidió que se fuera a vivir junto a él pero sin sus tres hijos, ella se negó y la relación terminó. La mayoría de sus relaciones sexuales han sido con clientes. Disfruta las relaciones sexuales con su pareja sentimental, pero con sus clientes no, porque “no me gustan, y a menudo me siento mal por hacer lo que hago”. Niega experiencias homosexuales y sodomitas, “aunque algunos clientes me han pedido sexo anal, yo les digo que no, ni que me paguen más”. Sus actuales clientes suelen ser hombres de su misma edad o mayores, “son amigos que tengo desde hace tiempo”, lleva una vida sexual promiscua, “yo salgo a veces con un cliente al día o, a veces hasta dos o tres si me llaman”. Niega haber sufrido enfermedades de transmisión sexual, le facilita un preservativo a cada cliente, “para evitarnos problemas”. Menopáusica desde hace más de diez años. Once años más tarde establece una relación de concubinato que dura más de un año, pero su pareja muere de un infarto. Años después, se casó con un cliente. Se enamoraron, la relación duró nueve años, se veían los fines de semana. Él sabía de su condición de trabajadora sexual y tenían como planes dedicarse de lleno al comercio, pero, hace diez meses él no regresó más a la casa, y hace cinco meses el abogado de su esposo le solicitaba el divorcio, pero no le dio explicaciones. Le dolió mucho la manera como terminó la relación, le decepciona la forma como éste hizo las cosas. Quiso tener relaciones de calidad, pero “siempre he fracasado”.

Inés presenta su menarquía a los 12 años de edad, su hermana mayor la había preparado, también le había hablado de métodos anticonceptivos, no obstante queda embarazada en su primera relación sexual a los 15 años, “no me dio tiempo ni de cuidarme”. Fue una relación de cinco años, el sexo “no me gustaba mucho hacerlo, algunas veces me dolía y nunca sentí un orgasmo”, pero no habló de esto con su pareja jamás porque “pensé que él se molestaría”. Posteriormente, tuvo otro novio, por un año, refiriendo “nuestra vida sexual fue muy buena”. Más tarde se dedica al trabajo sexual. Actualmente lleva “una vida de promiscuidad responsable” ya que siempre tiene a la mano un preservativo para darle a sus cliente y además asiste periódicamente al control sanitario. Durante su trayectoria como trabajadora sexual solo ha tenido una pareja sentimental y a él no le molestaba porque también estaba en ese medio, “era el dueño de un local donde trabajé”.

Por lo general las relaciones sexuales con clientes no resultan satisfactorias para ella, “no disfruto, ese es solo mi trabajo”, aunque afirma que tiene sus excepciones y si el cliente “me gusta, aprovecho” y también se satisface. Se define “completamente heterosexual”, pero a petición de sus clientes, ha tenido experiencias homosexuales y sodomitas, muchos clientes pagan más de la tarifa normal por ello. Hace 13 años, en su segundo y último embarazo, presento sangrado vaginal por VPH, pero “parí a mi hija prematura sana”. No refiere ninguna otra enfermedad o infección de transmisión sexual. Inés nunca se casó, le daba miedo que la relación se acabara muy rápido. A los 15 años vive con su primer novio en la casa de la madre de su pareja. La relación duró cinco años, Inés tenía buena relación con su suegra y ésta la ayudaba a cuidar a su hija. Inés supo que su pareja le había sido infiel, “se acabó el amor” y decidieron terminar la relación, su hija se quedó con su padre y su abuela, Inés regresó a casa de su madre. Pocos meses después sale con otro hombre con quien duró tres meses ya que él fue asesinado. Conoce al que sería el padre de su segunda hija. La relación “fue muy intensa”, generalmente él se iba con sus amigos a consumir alcohol y se tornaba agresivo, llegando a gritar y a golpear a Inés, por lo que decidió terminar la relación ya estando embarazada de su segunda hija, mudándose a casa de su madre. Después de dedicarse al trabajo sexual sólo ha tenido una pareja estable con la que mantuvo una relación de año y medio y que terminó hace dos años, “no dure para toda la vida”, ha decidido no salir formalmente con alguien porque “no quiero darle un mal ejemplo a mis hijas, por si la relación llega a fracasar”.

Ambiente socioeconómico: María vive en un apartamento alquilado que cuentan con todos los servicios, el pago lo divide con su hijo mayor. Los gastos de comida los cubre María. Su hijo mayor tiene dos hijos a los cuales debe mantener. Sus relaciones familiares son buenas, se reúnen todos durante las fechas de vacaciones, buena relación con sus hermanas, y con su madre a quien envía dinero. Inés económicamente depende del trabajo sexual, pero también vende productos del hogar y de belleza. Ella y sus dos hijas viven en una habitación alquilada que no está en óptimas condiciones para ser habitada. Ha pensado en residenciarse en otra ciudad donde sea más económico el pago de los alquileres, donde tenga seguro su trabajo, pero su hija mayor quiere seguir viviendo en Mérida. Inés afirma no contar con un amigo o amiga que le tienda la mano, con sus compañeras de trabajo no puede contar fuera del lugar de trabajo, y los clientes son solo eso, “mi única familia en éste país son mis hijas”, por lo cual ella sola debe ocuparse de sus problemas.

Dinámica familiar: María proviene de una familia extendida, vivía con sus padres y su abuela, una tía y una prima paterna, con buena relación entre ellos. Su familia actual es amalgamada y se constituye como monoparental, ya que ella se separó de su esposo y quedó como cabeza de familia, viviendo sola con sus hijos. Refiere que le gusta mucho su ambiente familiar y entre sus hijos siempre se tienden la mano. La figura de autoridad (jerarquía) la tiene María por ser la madre, sin embargo, como sus hijos son adultos ella señala que cada uno decide lo que va a hacer por lo cual la jerarquía puede verse en ocasiones un poco difusa. El territorio familiar está distribuido por igual entre sus miembros, pero María reconoce prestar mayor atención a su hijo menor, “es mi consentido”. La familia respeta los límites intrageneracionales e intergeneracionales. No se evidencian alianzas en la estructura familiar. La geografía de María está dada por un ambiente urbano y cómodo, su vivienda es un apartamento arrendado de tres habitaciones. Los tres se reúnen a la hora del almuerzo todos los días, como lo acostumbraba hacer con su familia de origen, “la hora de la comida es sagrada para nosotros”. En las noches con frecuencia todos se reúnen en una habitación a ver televisión hasta que cada uno se va a dormir a la suya.

Inés proviene de una familia nuclear, caracterizada por ser disfuncional- desarticulada, la adicción a las drogas de sus padre era motivo para repetidas discusiones y la madre de Inés poco estuvo pendiente de sus hijas, “prácticamente nos criamos solas”. Ella vive sola con sus hijas (familia monoparental), entrometiéndose cada una en la vida de las otras (familia amalgamada) en la cual la jerarquía o figura de autoridad la representa Inés. Su hija menor ocupa el mayor territorio por ser “la consentida de la casa” y tanto Inés como su hija mayor se interesan más en complacerla y hacer que ella se encuentre bien. Los límites intergeneracionales se encuentran en mayor medida marcados por la relación distante que mantiene con sus padres, sin embargo, se hacen más flexibles entre ella y sus hijas. En relación a los límites intrageneracionales, no comparte ni se ocupa de las cosas de sus hermanas, su contacto actual es solo telefónico y esporádico. Se evidencian alianzas entre sus hijas, Inés afirma “ellas se adoran cuando están solas y discuten por tonterías solo cuando yo estoy presente”. La geografía evidencia que comparten juntas poco espacio, todas viven en una sola habitación que tiene dos camas, “una es de las niñas y la otra es mía”, allí mismo tienen la cocina, la nevera y un televisor. A diario se sientan juntas a la hora del almuerzo, y los fines de semana cuando Inés no sale a trabajar se acuestan juntas a ver televisión, refiriendo “hay que verle el lado bueno al poco espacio, nos hace estar más juntas”.

3.5 Examen Clínico-Criminológico del estado mental de María e Inés.

María fue entrevistada en tres oportunidades, siendo la primera en un consultorio de la Unidad de ITS del IAHULA, la segunda y tercera en su apartamento, en un ambiente propicio para la entrevista. Su apariencia caracterizada por llevar ropa femenina acorde a su edad; baja estatura, biotipo endomorfo¹, higiene adecuada, olor agradable al igual que su arreglo personal, discreto maquillaje, cabello liso castaño, ojos café, piel blanca, zarcillos pequeños y delicados, vestía una blusa ceñida al cuerpo y una falda ancha hasta la rodilla, sandalias de tacón. Durante las sesiones María se mostró colaboradora a la entrevista, atenta, vigil², lúcida y orientada, con un juicio y tono de voz adecuado, eulálica³ y sin alteraciones del pensamiento. En algunos momentos de la primera entrevista presento hipertimia displacentera⁴, llorando en ocasiones durante la entrevista, sobre todo al referirse a su condición de trabajadora sexual. Introspección parcial con respecto a su condición de trabajadora sexual.

1 Miembros cortos, cara redonda y tronco con un aspecto de tonel.

2 estado de conciencia lúcido.

3 el ritmo del habla es adecuado o normal.

4 es el aumento del afecto fundamental en una persona, que se evidencia en desagradable.

5 sistema muscular bien desarrollado, cuello alto, cabeza firme y alargada.

La entrevista de Inés se pospuso, por su ausencia, en varias oportunidades. Posteriormente se llevaron a cabo, en número de tres, en las instalaciones de la obra social de unas religiosas donde Inés asistía a un curso de computación. El ambiente fue óptimo para el desarrollo de la entrevista. Inés se presentó vistiendo ropa femenina acorde a su edad, piel blanca, ojos negros, cabello marrón y un biotipo mesomorfo⁵, adecuada higiene personal, vestía pantalón tipo “Jeans” ajustados a su cuerpo y una blusa escotada en el pecho, maquillaje discreto y con brillo labial de color rosado, accesorios pequeños en cuello y muñecas, además de unos zarcillos grandes en forma de aro. Se mostró reticente en la primera sesión pero posteriormente se mostró colaboradora. Durante las entrevistas se percibió vigil, lúcida, orientada, eutímica, y en ocasiones estereotipia motora (golpeaba con los pies el piso), su inteligencia impresiono dentro del promedio, con juicio adecuado e introspección parcial.

3.6 Propuesta diagnóstica, de tratamiento y pronóstico clínico-criminológicos

Propuesta criminológica	Caso María	Caso Inés
Diagnóstico criminológico	Deserción escolar en la infancia. Fracaso en las relaciones de pareja y víctima de maltrato físico y verbal Trabajadora sexual	Antecedente familiar de conducta desviada negativa (padre consumidor de drogas). Dificultades con el grupo de apoyo primario, en la infancia y adolescencia. Deserción escolar en la adolescencia. Embarazo precoz. Consumo de alcohol y otras drogas desde la adolescencia a la actualidad. Víctima de agresión física y verbal durante su desempeño como trabajadora sexual. Trabajadora sexual.
Tratamiento criminológico	Asistir a asesoría criminológica. Referir a trabajo Social del IAHULA para gestionar incorporación al seguro social.	Asistir a asesoría criminológica. Referir a valoración psiquiátrica por su consumo de drogas.
Pronóstico criminológico	Favorable, de cumplirse el tratamiento criminológico sugerido. Desfavorable, si el trabajo sexual sigue siendo el “reforzador negativo” para “resolver” su dificultades económicas.	Favorable, de cumplirse el tratamiento criminológico sugerido. Desfavorable, debido a su parcial introspección en cuanto al riesgo del trabajo sexual en la aparición de conductas problemas y desviadas.

4. Hermenéutica clínico-criminológica

En María la familia como grupo de control social informal (Gabaldón, 1987) se expresó en relaciones de cariño con sus padres quienes le enseñaron disciplina, respeto a las creencias y convicciones que de ellos recibió, el valor de la virginidad antes del matrimonio, la fidelidad a la pareja, la unión y compromiso con la familia, en particular con sus hijos, así como el respeto por los semejantes (Hirschi, 2003). Creencias que, según Garrido (2001) citando a Henggeler, apuntan a un proceso de socialización adecuado, producto de la interacción favorable entre afecto familiar y estrategias paternas de control, que en su caso compensaron los deficientes vínculos sociales en lo académico y laboral. Por el contrario, los vínculos familiares y sociales de Inés fueron deficientes, su madre se caracterizó por la indiferencia y desafecto para con ella; de su padre apenas recuerda los pocos momentos que vivió con él hasta sus 13 años, pasando de un apego deficiente, a inexistente (Hirschi, 2003). El apego afectivo “fuerte” como vínculo social en Inés se da con sus hijas. Los deficientes controles externos e internos como el autocontrol y el autoconcepto facilitarían su desviación como trabajadora sexual, debido a su deficiente proceso de socialización (Reckles, 1961). Sin embargo, en ambas mujeres, el sentido de su existencia está condicionado por su instinto de maternidad, expresión de la ideología patriarcal, donde las relaciones sociales en su conjunto están dadas por una jerarquización, donde los hombres han ocupado históricamente el rol superior, en un sistema político, cultural, religioso y económico destinado para tal fin, ocupando las mujeres con frecuencia los roles propios de los cuerpos débiles, acostumbradas a sacrificar su propio bienestar en aras de los otros a quienes ellas consideren más débil (en este caso sus hijos), comportamiento que se tiene como esperado, como algo propio de la naturaleza de la mujer.

Desde un punto de vista criminogéno, el proceso de socialización en María sí demuestra vínculos sociales convencionales suficientes entre sus padres y ella para detenerse y valorar el optar o no por el trabajo sexual, así como mecanismos de control que le impidieran desviarse a sus 37 años; a diferencia de Inés cuyos vínculos sociales no fueron ni son suficientes para actuar como inhibidores de su conducta desviada. ¿Qué hace, entonces, que María se desvíe y transgreda las normas morales en las que creía ella y sus padres? En definitiva, lo que parece estar claro para Inés no lo pareciera estar en el caso de María.

La conducta desviada en ambas mujeres estuvo en parte condicionada por un objetivo culturalmente establecido (tener dinero) y así responder a las demandas de sus familias nucleares (Merton, 2002). Por lo que no pudiendo contar ambas con los medios institucionales para ello, habiendo fracaso escolar, ausencia de profesionalización, y dependencia económica de sus parejas, la adaptación a las contradicciones de la estructura social en ellas logra su expresión en el trabajo sexual. En ambas trabajadoras sexuales, independientemente de sus respectivos procesos e historias de vida, se da la “innovación” (Merton, 2002); el objetivo expresado, resolver las necesidades básicas familiares (compromiso asumido con sus familias e hijos), terminó propiciando en ellas el trabajo sexual como conducta desviada, consecuencia también de como las políticas de la globalización económica propias del sistema capitalista y patriarcal además de llevar a cabo la división sexual del trabajo, contribuyen a su etiquetamiento, negando a estas mujeres el acceso a fuentes de trabajo o recurso económicos dignos y diferentes, negadores de la feminización de la pobreza (Pinedo, 2008; Rubín, 1986)

A pesar de querer ocultar a sus respectivas familias su condición de trabajadoras sexuales (etiquetamiento), su prioridad sigue siendo conseguir el dinero que necesitan, aunque vaya en contra de las normas morales compartidas con sus respectivos hijos. Inés se defiende, la “condena del condenador” (Sykes y Matza, 1989), al afirmar que son las demás mujeres, quienes frecuentemente la etiquetan, dice, “me juzgan por llevar esta vida, porque sencillamente estoy desempeñando un oficio”.

La presencia de conductas problemáticas de interés criminológico (Molina y Ángeless, 2012; Contreras y Ángeless, 2011; Ángeless et al., 2010; Morales, 1994) en María, más allá de las derivadas de su trabajo sexual (desviación negativa), refieren a su fracaso escolar, la violencia intrafamiliar o de “género” de parte de su esposo, y el haber permanecido indocumentada por meses en un país distinto a su país de origen. En Inés, las conductas problemáticas, se inician “in útero” como sobreviviente a los múltiples intentos de su madre por abortarla, en su adolescencia al ceder a la presión de grupos de riesgo en el colegio, con quienes se escapa de clase para consumir cigarrillo y alcohol, este último preparado en ocasiones con alcohol isopropílico (hurtado en la enfermería del liceo) más *Coca-Cola*, el consumo experimental de marihuana a los 13 años, ser miembro de una familia disfuncional, su embarazo precoz, y el ser víctima de maltrato verbal y físico por parte del padre de su segunda hija, y ocasionalmente de parte de algunos de sus clientes.

En Inés, se aprecia la doble desviación: trabajadora sexual y drogodependiente, abuso de cigarrillo, alcohol y en ocasiones otras drogas, como la cocaína y derivados, condicionado a su lugar de trabajo con los clientes, ella refiere que “ellos no son bobos y si uno no bebe se dan cuenta y se molestan”; es decir, el trabajo sexual es factor de riesgo para su consumo de drogas y este último factor de riesgo en su condición de víctima de la “violencia de género”. A diferencia de Inés, en María la conducta desviada no condiciona en la actualidad la presencia de conductas problemáticas y delictivas, como tampoco la doble desviación, es decir, aunque ambos casos presentan desviación y los factores criminógenos asociados a esta son semejantes, se evidencia la individualidad de ambas trabajadoras sexuales, teniendo, en el caso de María factores de protección que impidieron que incurriera en otras conductas.

En Ambas trabajadoras sexuales la ideología patriarcal se expresa, en cada una a su manera, el mito del instinto de maternidad, todo por sus hijos y sus familias. Además de las “situaciones negativas o aversivas de las cuales ellas no pudieron escapar”, fuentes de tensión que pudieran actuar como condicionantes en su conducta desviada, como lo serían en María la infidelidad de su esposo y el ser víctima de agresión física y verbal, su proceso de divorcio, y los consecuentes trabajos mal remunerados debido a no tener un oficio; en Inés, desde antes de nacer, los intentos de su madre por abortarla, la disfunción familiar, la desatención de la madre para con ella y hermanos, el consumo de drogas del papá, y el no contar con frecuencia para comer en la casa (Agnew, 2001). Situaciones que terminan por afectar su buen rendimiento escolar en la pubertad, además de la presión de grupos de riesgo en el liceo con los que se inicia en el consumo de sustancias, la deserción escolar, el embarazo precoz, las agresiones de su segunda pareja, el embarazo y nacimiento de su segunda hija, más el desempleo. Circunstancias que configura en ella su condición de víctima en lo relacional y estructural, así como la “imposibilidad de alcanzar objetivos

sociales positivos”, debido a que generan la suficiente tensión como para considerar el trabajo sexual como una respuesta expedita a la tensión vivida, “corrigiendo”, para ellas, la situación desagradable a través del comportamiento desviado negativo, aminorando las emociones negativas derivadas de las situaciones de tensión a las que estaban expuestas (Agnew, 2001).

5. Conclusión y sugerencias

Las trabajadoras sexuales son susceptibles de ser abordadas desde la criminología clínica.

El método fenomenológico-hermenéutico permitió, en particular a la criminología clínica, retomar el lenguaje como experiencia pre-categorial y pre-científica, componente de la condición histórica cultural de la trabajadora sexual, permitiendo revalorar la intersubjetividad y lo cotidiano de la vida de cada una de ellas, además de la toma de conciencia del criminólogo al interpretar desde sus insumos teóricos. De igual manera, reconocer en esta experiencia clínico-criminológica una propuesta metodológica distinta al positivismo original de la criminología clínica.

Ambas trabajadoras sexuales evidencian el mito del instinto de maternidad como expresión de la ideología patriarcal, y ambas desde sus propias vidas personales y familiares dan testimonio de la feminización de la pobreza como un continuum histórico y cultural, que tiende a perpetuarse en el modelo económico global capitalista.

La problemática de las trabajadoras sexuales va más allá del simple comercio sexual y su etiquetamiento, las situaciones de riesgo a las que se ven expuestas las coloca en una posición de indefensión y desatención por parte de las instituciones de control social formal.

Se sugiere:

La praxis Clínico-Criminológica, no como un ejercicio determinista o causalista, sino como una forma de abordar de manera individualizada las conductas de interés criminológico de las trabajadoras sexuales.

Propiciar una adecuada intervención criminológica en la Unidad ITS del IAHULA, incorporando un criminólogo clínico en el equipo de atención integral a las trabajadoras sexuales.

Referencias Bibliográficas:

- APEL, K. (1967) **Analytical Philosophy of Language and the Cesteswissnschaften**, New York: Reidel.
- AGNEW, R. (2001). Journal Building on the foundation of general strain theory: specifying the types of strain most likely to lead to crime and delinquency. in **Research of Crime and Delinquency**, 38(4): 319-361.
- ÁNGELESS, F. et al. (2010). Criminología clínica: El caso de un interno con trastorno mental penado por homicidio, **Revista CENIPEC**, 29: 11-38
- APRAMP / FUNDACION MUJERES (2005) **La prostitución claves básicas para reflexionar sobre un problema**, INFOPRIN S.I, ESPAÑA.

- ARONSON (2006) Seeking a consolidated feminist voice for prostitution in the US, en **Rutgers Journal of Law & Urban Policy**, 3, p 365-368
- BECKER, H. (1971). **Los extraños: sociología de la desviación**. Argentina: Tiempo contemporáneo.
- BISQUERRA, A. R. (1989). **Métodos de investigación educativa. Guía práctica**. España: CEAC.
- CASTILLO, A. (2008) Rosa del Olmo: Los problemas de género en su obra. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**, v. 13 No 31, Caracas.
- COBO, R. **Globalización neoliberal y feminización de la pobreza**, recuperado de <http://www.lafogata.org/mujer/c3.htm>
- CONTRERAS, G. y ÁNGELES, F. (2011). Trabajo sexual, droga, violencia y delito (abordaje clínico criminológico) **Revista CENIPEC**, 30: 67-88.
- CRESPO, F. (2009) Cárceles: subcultura y violencia entre internos. **Revista CENIPEC** 28: 125-150
- DAY, S. *et al.* (2001). Violence by clients towards female prostitutes in different work settings: questionnaire survey, **British Medical Journal**, 323 (7306): 230-242.
- DA SILVA, O. R. (2012) Las redes de prostitución y tráfico de mujeres en la Frontera Brasil-Venezuela por las Carreteras BR- 174 y Troncal 10. **Espacio Abierto**, 21 (2): 325-343.
- DEL OLMO, R. (s/f). **Estigmatización y conducta desviada**. Venezuela: Universidad del Zulia, Centro de Investigaciones Criminológicas, Facultad de Derecho.
- DI TULLIO, B. (1963). **Principios de criminología clínica y Psiquiatría forense**. España: Gráficas Orbe.
- ECPAT Internacional (2002). **Explotación sexual en Venezuela**. On line: www.ecpat.net/es/Ecpat_inter/projects/monitoring/onlinedatabase/countries
- GABALDÓN, L. G. (1987). **Control Social y Criminología**. Venezuela: Editorial Jurídica Venezolana.
- GADAMER, H. (1988) **Verdad y Método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica**, Salamanca, España, Sígueme.
- GARRIDO, V. *et al.* (2001). **Principios de criminología**. España: Tirant lo Blanch.
- HABERMAS, J. (1984) **El discurso filosófico de la Modernidad**, Madrid, Taurus.
- HEIDEGGER, M. (2005) **Ser y Tiempo**, Editorial Universitaria, Santiago, Chile.
- HIRSCHI, T. (2003). Una teoría del control de la delincuencia, **Capítulo Criminológico**, 31 (4): 6-30.
- IOSA, J. (2023). EL ESTATUTO NORMATIVO DE LA PROSTITUCIÓN Y EL PROXENETISMO EN ARGENTINA, **Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”** Año VII, No 10

- IRURZUN, V. (1971). **Un ensayo sobre la sociología de la conducta desviada**, Argentina: Editorial Troquel.
- LAURNAGA, M.; MIGLIORATA, S. (1995) **Uruguay adolescente: Prostitución de adolescentes y niños. Aproximación a un diagnóstico**, Instituto Nacional de la Familia y la Mujer. Editorial Trilce. Montivideo.
- LEMERT, E. (1967). **Human deviance, social problems, and social control**, United States of America: Prentice-Hall. New Jersey.
- MACKINNON (1993). Prostitution and Civil Rights, en **Michigan Journal of Gender & Law**, 22, pp. 13-14
- MARTÍNEZ, M. (2009). **Comportamiento Humano. Nuevos métodos de investigación**, México: Trillas.
- MARTÍNEZ, M. (1996). **Comportamiento Humano: nuevos métodos de investigación**. México: Trillas.
- MATZA, D. (1981). **El proceso de Desviación**, España: Taurus.
- MERTON, R. (2002). **Teoría y Estructura Sociales**. México: Fondo de Cultura Económica.
- MOLINA, C. y ÁNGELES, F. (2012). Abordaje Clínico-Criminológico de una interna consumidora de drogas en un centro penitenciario, **Revista CENIPEC**, 31: 169-205.
- MIRÓN, L. y OTERO, J. (2005). **Jóvenes delincuentes**, España: Ariel.
- MORALES, J. (1994). **Psicología Social**, Madrid: Mac Graw Hill.
- MORENO, A. (2002). **Buscando padre: historia de vida de Pedro Luis Luna**, Venezuela: Universidad de Carabobo. Centro de investigaciones populares.
- MUÑOZ, *et al.* (2007). **Caracterización del trabajo sexual en la región metropolitana (Mujeres, hombres que tienen sexo con hombres y transgéneros)**, Programa de Prevención VIH / SIDA e ITS de la Región Metropolitana de Salud de Chile. [Documento en línea]. Consultado el 24 de Junio de 2012 en http://www.criaps.cl/descargalrpp_02_2485_caracterizaciondeltrabajosexual.pdf.
- PINEDO, R. (2008). **Características psicosociales, calidad de vida y necesidades de las personas que ejercen la prostitución**, s/f
- PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA (ONUSIDA). (2003). **Trabajo sexual y VIH/SIDA: actualización técnica**, Colecciones prácticas óptimas de la ONUSIDA.
- OVERS, C. y LONGO, P. (2002). **Haciendo el trabajo sexual seguro**, Argentina: Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (1998-1999). **Informe sobre el empleo en el mundo**, [Documento en línea]. Consultado el 16 de Febrero de 2012 en http://www.ilo.org/wcmp5/groups/public/dwcms_080689.
- PÉREZ, A. y PÉREZ, B. (2006). **Curso de criminología**, Colombia: Departamento de publicaciones de la Universidad Externado de Colombia.
- PINATEL, J. (1989). **La sociedad criminógena**, España: Colección AURION Aguilar.

PROYECTO DE LEY ORDINARIA (2013) No 079, El Congreso de Colombia

RECKLES, W. (1961). **The Crime Problem**, United States of America: Appleton-Century-Crofts, INC.

RODRÍGUEZ, E. *et al.* (2003). Consumo de drogas en mujeres dedicadas a la prostitución: la zona de la Merced, **Salud Mental**, 26 (5): 73-81.

RUBIN, G. (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo, **Revista Nueva Antropología**, p. 11

SANDERS, T.; O'NEILL, M.; PITCHER, J. (2009) **Prostitution. Sex work, policy & politics**, SAGE Publications, UK.

SURRATT, H. *et al.* (2004). Sex work and drug use in a subculture of violence, **Crime and Delinquency**, 50 (1): 43-59.

SYKES, G. y MATZA, D. (1989). **Técnicas de neutralización: una teoría sobre la delincuencia**, CENIPEC (12): 117-125.

THOMAS, W. y ZNANIECKI, F. (2006) **El campesino polaco en Europa y en América**, 2ª ED. España, Boletín Oficial del Estado.

TREJO, E. y ALVAREZ, M. (2007). **Estudio de Legislación Internacional y Derecho Comparado de la Prostitución**, Centro de Documentación, Información y Análisis, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Exterior, México, D.F.

UNICEF (2001). **Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Antecedentes y avances**. On line: www.unicef.org

UNICEF (2007) **Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2006**, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

VENEZUELA LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Gaceta Oficial, 38 647, 19 de Marzo de 2006, Venezuela.

WEITZER, R. (2009). Sociology of Sex Work, **Annual Review of Sociology**, No 35: 213-34

WOLFANG, M. y FERRACUTI, F. (1971). **La subcultura de la violencia**, México: Fondo de Cultura Económica